

RIO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 76.656/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Nota presentada por la profesora responsable de la materia, mediante la cual solicita la extensión del cuatrimestre para la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, hasta el 25 de febrero de 2022, fundada en la organización operativa de las prácticas preprofesionales en campos asistenciales de la comunidad;

QUE obra Nota del Director de la Escuela de Enfermería Mg. Daniel ROMERO avalando el pedido de extensión de cuatrimestre;

QUE por Nota N° 297/21 y Nota N° 471/21, la Secretaria Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalan el requerimiento;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 139/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, la extensión del cursado de la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, hasta el 25 de febrero de 2022.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Annela Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG